INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 - AD REFERENDUM 2020. ID N° 374.921

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte siendo las ocho horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 - AD REFERENDUM 2020. ID N° 374.921**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 374.921

b) Disponibilidad Presupuestaria:
Esta Contratación se inicia en carácter Ad Referéndum por lo que los fondos para la presente Contratación, quedaran sujetos a la aprobación del Plan Financiero de Petropar correspondiente al Ejercicio 2020 en el Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios.
La no aprobación será causal de anulación de la adjudicación y rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: CISCA, INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, NEXTER S.A., RODRIGUEZ HNOS. S.R.L. y SGS PARAGUAY SA.

d) Adendas:
- **Adenda N° 01:**

La Apertura de Ofertas fue prevista para el día diecisiete de febrero del año dos mil diecinueve, fecha en que se presentó una sola oferta, consecuentemente por no contarse con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, a través de la Adenda Nº 1 se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

e) Forma de adjudicación: por total.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinte, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa**: SGS PARAGUAY S.A.** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

OFERENTE	1) SGS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta:	**Gs. 9.900.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**DECLARACION JURADA** **Gs. 297.000**
SIPE	**Nº 1588811**

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatorias
DOC - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Directora Adjunta Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR
TABLA DE REEMPLAZO
☐ SEGÚN RES. PR/.....
☒ [illegible]

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 - AD REFERENDUM 2020. ID N° 374.921

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTE	1) SGS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

La empresa SGS PARAGUAY S.A. cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Verificado éstos documentos, se pasa analizar los documentos de carácter formal.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro

	1) SGS PARAGUAY S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Directora Adjunta Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO
☐ SEGÚN RES. PR/.....
☒ OTROS MOTIVOS.....

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 - AD REFERENDUM 2020. ID N° 374.921

	1) SGS PARAGUAY S.A.
• El oferente deberá contar con la Acreditación para el otorgamiento de certificación de conformidad con la Norma ISO 9001:2015. La Acreditación deberá estar reconocida o ser miembro de la International Acreditation Fórum (IAF). Para el efecto deberá presentar Copia autenticada del Certificado de Acreditación.	PRESENTA
• El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar el servicio. Se requiere al menos 5 (cinco) auditores certificados para realizar procesos de Auditoria de Seguimiento bajo la Norma ISO 9001:2015. Para demostrar la capacidad técnica en materia de personal deberá presentar:	
a) Declaración Jurada del listado de Personales propuestos para la realización del servicio.	PRESENTA
b) Curriculum Vitae de cada uno de los personales propuestos.	PRESENTA
c) Copia de las certificaciones de cada uno de los personales propuestos que los habilita a realizar Auditoria de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015	PRESENTA
• El oferente deberá ser una firma con representación local con al menos siete (7) años de Constitución en el Territorio Paraguayo contados desde la fecha de la Escritura Pública de Constitución en caso de Personas Jurídicas o desde la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) de conformidad a lo establecido en la Constancia de Inscripción en el (RUC) en caso de Personas Física	PRESENTA
• Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector público o privado bajo Normas ISO 9001:2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas	PRESENTA
Otros documentos	
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta.	NO PRESENTA

La no presentación del Certificado de Origen Nacional no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido. Para este procedimiento no será tenido en cuenta el Margen de Preferencia debido a que se cuenta con una sola oferta.

4.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma SGS PARAGUAY S.A. a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

	LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y la firma oferente firma SGS PARAGUAY S.A. cumple con la capacidad legal.

4.3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se analizan el precio de la oferta y se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Directora Adjunta Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
☐ SEGÚN RES. PR/.....
☒ OTROS MOTIVOS.....

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 - AD REFERENDUM 2020. ID N° 374.921

					ESTIMADO PETROPAR		SGS PARAGUAY S.A.		DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
Item N°	Descripción del item	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	
1	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO, NORMA ISO 9001:2015.	Unidad	Evento	1	11.020.000	11.020.000	9.900.000	9.900.000	-10%
PRECIO TOTAL						**11.020.000**		**9.900.000**	

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/2018, por lo que se verifica que los precios ofertados por la empresa oferente SGS PARAGUAY S.A. no superan al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante.

4.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA.

4.5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

	1) SGS PARAGUAY S.A.
• El oferente deberá contar con la Acreditación para el otorgamiento de certificación de conformidad con la Norma ISO 9001:2015. La Acreditación deberá estar reconocida o ser miembro de la International Acreditation Fórum (IAF). Para el efecto deberá presentar Copia autenticada del Certificado de Acreditación.	CUMPLE
• El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar el servicio. Se requiere al menos 5 (cinco) auditores certificados para realizar procesos de Auditoria de Seguimiento bajo la Norma ISO 9001:2015. Para demostrar la capacidad técnica en materia de personal deberá presentar:	
a) Declaración Jurada del listado de Personales propuestos para la realización del servicio.	CUMPLE
b) Curriculum Vitae de cada uno de los personales propuestos.	CUMPLE
c) Copia de las certificaciones de cada uno de los personales propuestos que los habilita a realizar Auditoria de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015	CUMPLE

La firma SGS PARAGUAY S.A. cumple con todos los requerimientos de carácter técnico de la presente contratación.

4.6. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

• El oferente deberá ser una firma con representación local con al menos siete (7) años de Constitución en el Territorio Paraguayo contados desde la fecha de la Escritura Pública de Constitución en caso de Personas Jurídicas o desde la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) de conformidad a lo establecido en la Constancia de Inscripción en el (RUC) en caso de Personas Física	CUMPLE
• Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector público o privado bajo Normas ISO 9001:2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas	CUMPLE

La firma SGS PARAGUAY S.A. cumple con todos los requerimientos de experiencia de la presente contratación.

4.7. MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Directora Adjunta Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
☐ SEGÚN RES. PR/.....
☒ OTROS MOTIVOS.....

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 - AD REFERENDUM 2020. ID N° 374.921

5. RECOMENDACION:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como más bajo.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 - AD REFERENDUM 2020. ID N° 374.921 a la siguiente firma:

   SGS PARAGUAY S.A. por un monto mínimo de Gs. 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

					SGS PARAGUAY S.A.	
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO, NORMA ISO 9001:2015.	Unidad	Evento	1	9.900.000	9.900.000
PRECIO TOTAL						**9.900.000**

Es nuestro informe.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Directora Adjunta Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
[ ] SEGÚN RES. PR/.....
[X] OTROS MOTIVOS.....